



Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRA. - ENTRE RIOS -

ORDENANZA N° 130/2017 H.C.D.

San Jaime de la Frontera, 16 de noviembre de 2017.

VISTO:

La Resolución 000334 de la Policía Federal Argentina de fecha 5 de abril 2017, el expediente 048-01-005018/2016 P.F.A.;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se dispone la transferencia sin cargo a la Municipalidad de San Jaime de un móvil, tipo autobomba, marca M.A.N. Modelo 13168 H, dominio WHQ-037, interno 2111, año de fabricación 1977, Motor N° 24130920761310;

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar o rechazar donaciones efectuadas,

Que consideramos es convenientes aceptar la donación realizada, para que posteriormente, dicha unidad, sea destinada a Bomberos Voluntarios;

“POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRONTERA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA”:

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la transferencia gratuita efectuada por la Policía Federal Argentina, mediante Resolución 000334 de la Policía Federal Argentina de fecha 5 de abril 2017, que tiene por objeto un móvil, tipo autobomba, marca M.A.N. Modelo 13168 H, dominio WHQ-037, interno 2111, año de fabricación 1977, Motor N° 24130920761310.

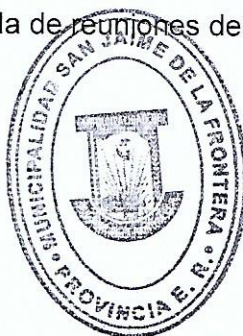
ARTÍCULO 2º: Ratifíquese convenio celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Policía Federal Argentina, con el objeto de incorporar dicho bien al patrimonio municipal.


ARTÍCULO 3º: Realícese la inscripción de dicho bien en el Registro de la Propiedad de Automotor.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

San Jaime de la Frontera (E.R.) Sala de reuniones del Concejo Deliberante, 16 de noviembre 2017.


Palaufo Marisa Rosaura
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de San Jaime Fra.




DR. CRISTHIAN R. DIAZ
Presidente a/c H.C.D
Municip de SAN JAIME